Tunja, 29 de octubre de 2024

**WILLIAM FERNANDO RINCÓN CELY**
Secretario de infraestructura territorial
Alcaldía Mayor de Tunja

**OF 079.1 CTO SIT-183**

***REFERENCIA*:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.

***ASUNTO:*** *Solicitud de modificatoria No.2 al contrato de obra No. 2082 de 2023*

Por medio de la presente y acorde a la solicitud realizada por la firma contratista de obra mediante el oficio COTUN-2082-2023-050.1 del **22 de octubre de 2024**, se solicita amablemente a la supervisión del proyecto proceder con el trámite administrativo que permita suscribir la Modificatoria No.2 al contrato de obra de obra No. 2082 de 2023, lo anterior fundamentado en:

**1. Ítems no previstos**

Se requiere la creación de actividades no previstas con el fin de realizar la construcción de estructuras que garanticen el correcto funcionamiento de la placa huella, así:

- **NP 5: CUNETA-BORDILLO REVESTIDA EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) TIPO INVIAS FUNDIDO EN SITIO, NO INCLUYE REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)**

Drenaje de aguas lluvias recibidas por la placa huella

- **NP6: RELLENO CON MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO RANA**

Confinamiento de bordillo contra el talud de corte en cada uno de los tramos, es importante que el material de confinamiento sea plástico con el fin de evitar cualquier filtración de aguas en la estructura de pavimento a través de los bordes

## 2. Alcance del proyecto:

Dados los alcances iniciales y atendiendo a las condiciones de cada uno de los tramos a intervenidos se requiere modificación en los documentos contractuales del proyecto que permitan ampliarlo, asi:

- **SECTOR GERMANIA**

Este tramo consta de 100m, se requiere prolongar la placa huella en 1.35m con el fin de construir un empate con una placa huella existente, lo anterior en aras de garantizar la continuidad en el diseño geométrico de la placa huella construida y que no se generen resaltos a la hora de transitar.

CONTROL INGENIERÍA S.A.S.

- **SECTOR BARON GALLERO**

Este tramo consta de 100m y su replanteo se realizó entre 2 alcantarillas existentes. Con el alcance previsto inicialmente, esta placa huella culmina a 6,24 m de una de las estructuras de drenaje, a fin de poder evacuar y redirigir de buena forma las aguas lluvias, se solicita amablemente ampliar al alcance de 100 metros lineales a 106.24 metros lineales, dado que con esta longitud garantizaremos que se recoja el agua de escorrentía y que se evacue con la ayuda de la alcantarilla existente en la parte baja de la construcción.

## 3. Ajuste de precios unitarios ítems no previstos

En atención a los precios de los ítems no previstos suscritos en la modificatoria de cantidades N°1, se debe aclarar que deben ajustarse al peso como se estableció en la presentación de la oferta económica, se solicita el ajuste por redondeo así:

| ITEMS NO PREVISTOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| No | ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | VALOR UNITARIO MOD 1 | VALOR UNITARIO MOD 2 |
| NP 1 | 1.01.11 | DEMOLICION DE SARDINEL (INCLUYE RETIRO) | ML | $ 8,034.65 | $ 8,034.00 |
| NP 2 | 3.13.17 | DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=4 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM) | M2 | $ 15,323.20 | $ 15,278.00 |
| NP 3 | 3.13.15 | DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES | M3 | $ 534,534.96 | $ 534,534.00 |
| NP 4 | 3.02.10 | PEDRAPLEN COMPACTO | M3 | $ 155,207.09 | $ 155,207.00 |

*(Se anexa APU, items no previstos modificatoria de cantidades Nº1)*

En virtud de lo expuesto anteriormente, y considerando que lo descrito por la firma contratista de obra refleja la situación actual del proyecto, así como la necesidad de incorporar ítems no previstos, ampliar el alcance y realizar ajustes en función de las modificaciones contractuales implementadas en la modificatoria de cantidades Nº 1, esta interventoría otorga su aval a las modificaciones solicitadas mediante el oficio COTUN-2082-2023-050.1. Por lo tanto, se solicita a la supervisión del proyecto iniciar el trámite administrativo correspondiente para la suscripción de la modificación contractual.

Sin otro particular,

SEBASTIAN TOLEDO MOYA
R.L. APP Control Ingeniería S.A.S.
Anexo: Solicitud del contratista.